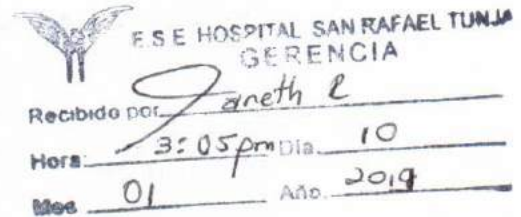


Al contestar cite: 20191100089441



Tunja,

Doctor  
**LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ**  
Gerente  
**E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA**  
Ciudad



**REF.** Informe de seguimiento y verificación de cumplimiento a informes reportados a entes externos periodo comprendido entre 01 de Julio al 15 de diciembre del 2018.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la entrega de los informes reportados por la entidad a los distintos entes de control y vigilancia, bajo los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia de acuerdo a los plazos señalados en la normatividad vigente y lineamientos establecidos por los entes externos.

## ALCANCES DE AUDITORIA

- ✦ Verificar el cumplimiento de la entrega de los informes reportados por la entidad a los distintos entes de control y vigilancia durante el segundo semestre de 2018 bajo los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.

## AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS.

Habilitación, Calidad, Cartera, Contabilidad, Contratación, Control interno, Facturación, Epidemiología, Financiera, Hospitalización, Jurídica, Laboratorio Clínico, Programa B24, Servicio farmacéutico, Programa de Farmacovigilancia, Programa de Tecnovigilancia, Programa Uso racional de antibióticos, Referencia y Contrarreferencia, Sistemas, Talento humano, Tesorería, gestión ambiental, mantenimiento.

## CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- ✦ Marco legal consolidado en el calendario anual de informes a entes externos de control y vigilancia
- ✦ Tablas de retención documental de los procesos auditados.
- ✦ Normatividad legal vigente.
- ✦ Página Web de la E.S.E Hospital San Rafael de Tunja.

## RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Se realiza seguimiento a través de la verificación del reporte de informes de cada uno de los procesos y/o áreas a los diferentes entes externos para el segundo semestre del 2018, mostrando lo siguiente:

| PROCESO RESPONSABLE DEL INFORME    | Nº TOTAL DE INFORMES | OPORTUNOS  | EXTEMPORANEOS |
|------------------------------------|----------------------|------------|---------------|
| CALIDAD                            | 8                    | 8          | 0             |
| CARTERA                            | 9                    | 9          | 0             |
| CONTABILIDAD                       | 7                    | 7          | 0             |
| CONTRATACION                       | 14                   | 14         | 0             |
| CONTROL INTERNO                    | 3                    | 3          | 0             |
| EPIDEMIOLOGIA                      | 34                   | 34         | 0             |
| FACTURACION                        | 10                   | 10         | 0             |
| FARMACIA                           | 24                   | 23         | 1             |
| FINANCIERA                         | 7                    | 6          | 1             |
| HOSPITALIZACION                    | 5                    | 4          | 1             |
| JURIDICA                           | 4                    | 3          | 1             |
| LABORATORIO CLINICO                | 24                   | 24         | 0             |
| MANTENIMIENTO                      | 1                    | 1          | 0             |
| REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA      | 8                    | 8          | 0             |
| SISTEMAS                           | 2                    | 2          | 0             |
| TALENTO HUMANO                     | 6                    | 6          | 0             |
| TESORERIA                          | 33                   | 33         | 0             |
| PROGRAMA B24 (REPORTE ALTO COSTO ) | 1                    | 1          | 0             |
| HABILITACION                       | 1                    | 1          | 0             |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>201</b>           | <b>197</b> | <b>4</b>      |

Para el segundo semestre de 2018, 19 procesos de la E.S.E Hospital San Rafael Tunja reportaron informes a diversos entes externos de acuerdo a la normatividad, se enviaron un total de 201 informes por diferentes medios como correo electrónico, radicación física, plataformas, aplicativos entre otros, de los cuales 197 cumplieron con la oportunidad requerida, es decir se enviaron en los tiempos establecidos y 4 informes posterior a la fecha, así mismo se dio respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente cumpliendo con los atributos de integridad y pertinencia.



Fuente: consolidado de informes enviados a entes externos julio a diciembre de 2018

La E.S.E Hospital San Rafael Tunja realiza el reporte del 100% de los informes requeridos, de los cuales el 98% fueron oportunos y un 2% sobrepasaron los tiempos establecidos en la normatividad para su reporte, por lo que se recomienda se revise y analice las causas que generaron el incumplimiento en oportunidad de reporte y se generen acciones de mejoramiento.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la oficina de control interno al reporte de los diferentes informes en cada uno de los procesos, se dejan las siguientes observaciones y/o recomendaciones específicas en cuento a oportunidad, integridad y pertinencia:

### JURIDICA

Se publicó el día 06-11-2018 acta de conciliación de fecha 23-04-2018, se recomienda publicar acta final ya que el acta publicada no corresponde a la conciliación final, así mismo se debe tener en cuenta la fecha de publicación para dar cumplimiento al Artículo 29. Del decreto 1716 de 2009 "**Publicación**. Las entidades y organismos de derecho público publicarán en sus páginas web las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, con miras a garantizar la publicidad y transparencia de los mismos".



# E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030  
Tunja - Boyacá - Colombia  
www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co  
e-mail. cinterno@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia

**Actas de Conciliación**

Última actualización el Martes, 04 Noviembre 2018 17:30  
De acuerdo al Artículo 29 del decreto 1716 de 2009, se publican, las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios.

Para más información o inquietud acerca de Actas de Conciliación, comunicarse al teléfono 7405030 ext. 2120, o enviar correo electrónico:

**Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida contra los robots de spam. Necesita Javascript. Inicialmente, puede ver: cinterno@hospitalsanrafaeltunja.gov.co**

| Adjuntos:                          | Descripción                                     | Tamaño | Modificado       |
|------------------------------------|---|--------|------------------|
| Acta Conciliatoria 07-07-2010      | Demanda Rosaño Cuervo Trana                     | 434 KB | 2010-11-06       |
| Acuerdo Conciliatorio              | Maria del Carmen Barón y Otros                  | 342B   | 2010-06-08 16:36 |
| Acta 28-08-2010 Procedimiento 60   | Audiencia de Conciliación Extrajudicial         | 4122   | 2010-08-04 16:38 |
| Audiencia Conciliatoria 23-02-2014 | Demanda AACPT CONSULTORES S.A.S                 | 1888   | 2014-03-08 23    |
| Acta 10-09-2013 Procedimiento 118  | Conciliación Extrajudicial - Reacción: 2013-209 | 2939   | 2014-02-08 21    |
| Acta 2012-120 Procedimiento 122    | Audiencia de Conciliación Extrajudicial         | 824 KB | 2012-11-23       |
| Acta 2012-014 Procedimiento 60     | Audiencia de Conciliación Extrajudicial         | 810 KB | 2012-11-22       |
| Acta 189 de 2012 Procedimiento     | Audiencia de Conciliación Extrajudicial         | 829 KB | 2012-11-22       |

## FINANCIERA

Se publicó estado financiero con corte a septiembre de 2018 el día 10-12-2018, se recomienda dar cumplimiento al Numeral 3.3 de la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos."

**Estados Financieros**

Última actualización el Lunes, 10 Diciembre 2018 10:42  
La E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja publica Estados Financieros

Para más información o inquietud enviar correo electrónico a: [contabilidad@hospitalsanrafaeltunja.gov.co](mailto:contabilidad@hospitalsanrafaeltunja.gov.co)  
Teléfono: 7405030 ext 2120

| Adjuntos:   | Descripción    | Tamaño  | Modificado |
|---|----------------|---------|------------|
| Notas a Estados Financieros                       | Corte Sep-2018 | 3481 KB | 2018-12-10 |
| Estado de Resultados Integrados                   | Corte Sep-2018 | 351 KB  | 2018-12-10 |
| Estado de Situación Financiera                    | Corte Sep-2018 | 570 KB  | 2018-12-10 |
| Estado de Cambio en el Patrimonio                 | Corte Sep-2018 | 226 KB  | 2018-12-10 |
| Notas a Estados Financieros                       | Corte Jun-2018 | 3510 KB | 2018-08-31 |
| Estado de Resultados Integrados                   | Corte Jun-2018 | 298 KB  | 2018-08-31 |
| Estado de Situación Financiera                    | Corte Jun-2018 | 555 KB  | 2018-12-10 |
| Estado de Cambio en el Patrimonio                 | Corte Jun-2018 | 237 KB  | 2018-08-31 |
| Notas a Estados Financieros                       | Corte Mar-2018 | 6508 KB | 2018-08-31 |
| Estado de Resultados Integrados                   | Corte Mar-2018 | 293 KB  | 2018-08-31 |
| Estado de Situación Financiera                    | Corte Mar-2018 | 564 KB  | 2018-08-30 |
| Estado de Cambio en el Patrimonio                 | Corte Mar-2018 | 237 KB  | 2018-08-30 |
| Estado de Situación Financiera                    | Dic-2017       | 648 KB  | 2018-04-19 |
| Estado de Flujo de Efectivo                       | Dic-2017       | 154 KB  | 2018-04-19 |
| Estado de Situación Financiera Económica y Social | Dic-2017       | 180 KB  | 2018-04-19 |
| Estado de Cambio en el Patrimonio                 | Dic-2017       | 109 KB  | 2018-04-19 |
| Estado General Financiero                         | Sept-2017      | 1748 KB | 2018-07-17 |

Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia



## HOSPITALIZACIÓN.

Aunque se envió el informe de la cuenta de enfermedad renal crónica, se encuentra que de acuerdo a los soportes presentados se envió la información a las diferentes EPS en la fecha máxima de reporte establecido (hasta el 30-08-2018), por lo cual se recomienda cumplir con el Artículo 2 de la Res. 2463 de 2014 "Responsabilidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a más tardar veinte (20) días calendario antes de la fecha de reporte establecida en el artículo 2 de la presente resolución, deberán suministrar la información necesaria para que las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado y las demás Entidades Obligadas a Compensar, cumplan con las obligaciones Previstas en la presente resolución".

## FARMACIA

La información del mes de junio se reportó al SIVIGILA el día 16-07-2018, de acuerdo al protocolo consumo de ANTIBIOTICOS en el ámbito hospitalario "El proceso de notificación del evento por SIVIGILA continuará siendo mensual y colectivo, se debe realizar antes del 15 del mes siguiente al mes que se va a notificar siguiendo el flujo de información establecido y en los tiempos descritos "por lo cual se recomienda cumplir con la periodicidad y flujo de información.

## CALIDAD

Teniendo en cuenta que la EPS COMFABOY se encuentra liquidada y dejó de operar en el departamento a partir de diciembre de 2017, y que en el reporte de la Resolución 1552 de 2013 se observa que en los meses de junio a noviembre se continua enviando información de oportunidad de citas al correo [indicadoreseps@comfaboy.com.co](mailto:indicadoreseps@comfaboy.com.co) debido a que el sistema reporta una asignación de citas para ésta EPS, se recomienda revisar las causas del porque se sigue relacionando en el reporte dicha entidad.

## RECOMENDACIÓN GENERAL

Continuar con el envío oportuno, integral y pertinente de los informes correspondientes a cada proceso de acuerdo con la normatividad, así mismo analizar las causas y tomar las acciones correspondientes donde no se logró la presentación oportuna de informes, con el fin de evitar posibles sanciones y/o acciones jurídicas en contra de la ESE Hospital San Rafael de Tunja.



**Ing. LUZ DARY GUERRERO MORENO**  
Asesora Oficina Control Interno  
ESE Hospital San Rafael de Tunja

Elaboro: *Carolina Correa*